



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

Radicado: D 201907000127

Fecha: 14/01/2019

Tipo: DECRETO
Destino:



Por el cual se Aclara parcialmente un Acto Administrativo

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que labora en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

* Que mediante el Decreto Departamental 201500001626 del 7 de mayo de 2015, se Modificó la Planta de cargos de Personal Docentes y Directivos Docentes para la prestación del Servicio Educativo en los municipios no Certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

* Mediante el Decreto 2018070004181 del 20 de diciembre de 2018, fue Nombrado en Provisionalidad, en Vacante Temporal, el Señor **OSCAR DARIO VARGAS ARANGO**, identificado con Cédula **1.022.033.337**, Normalista Superior, como Docente de Básica Primaria para la Institución Educativa Rural Porfirio Barba Jacob del municipio de Santa Rosa de Osos, plaza 0514500-003, en reemplazo de Arlinson Cortés Taborda, a quien le fue concedida comisión de Servicios para desempeñarse como Tutor.

* Por Decreto 2018070004856 del 28 de diciembre de 2017, el Servidor Docente **Arlinson Cortés Taborda**, por el Proceso de Traslados Ordinarios 2017-2018, fue trasladado como Docente de Básica Primaria para la Institución Educativa Marco Fidel Suarez del municipio de Caucaasia, plaza 1540030-019.

* En tanto, debido a que el Servidor Docente **OSCAR DARIO VARGAS ARANGO**, viene reemplazando en vacante temporal, al educador Cortes Taborda, se hace necesario, aclarar parcialmente el nombramiento provisional, ubicándolo en el municipio para el cual fue trasladado el titular de la plaza Arlinson Cortés Taborda, identificado con Cédula 1.037.589.367,

Por lo anteriormente expuesto, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aclarar parcialmente el Decreto 2018070004181 del 20 de diciembre de 2018, acto Administrativo mediante el cual fue Nombrado en Provisionalidad, en Vacante Temporal, en la planta de cargos del Departamento de Antioquia, pagado con Recursos del Sistema General de Participaciones, el Señor **OSCAR DARIO VARGAS ARANGO**, identificado con Cédula **1.022.033.337**, Normalista Superior, como Docente de Básica Primaria para *Institución Educativa Rural Porfirio Barba Jacob del municipio de Santa Rosa de Osos, plaza 0514500-003*, en reemplazo de Arlinson Cortés Taborda, a quien le fue concedida comisión de Servicios para desempeñarse como Tutor; en el sentido que el Educador Vargas Arango, continúa reemplazando al Docente Tutor Arlinson Cortés Taborda, identificado con Cédula 1.037.589.367, mientras la Comisión de Servicios, como Docente de Básica Primaria en la **Institución Educativa Marco Fidel Suarez del municipio de Caucaasia, plaza 1540030-019, vacante temporal**; según lo expuesto en la parte motiva.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

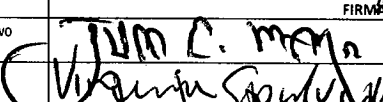
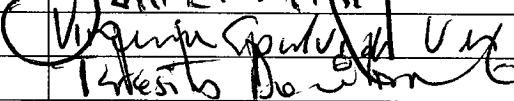
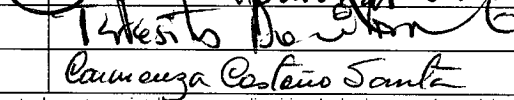

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar al interesado el presente acto administrativo, haciéndole saber que contra él no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Acto administrativo a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

ARTÍCULO CUARTO: Registrar la novedad en las bases de datos de Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Secretario de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Juan Eugenio Maya Lema, Subsecretario Administrativo		10-1-19
Revisó:	Virginia Sepúlveda Vahos, Directora Talento Humano		10-01-19
Revisó:	Teresita Aguilar Garcia, Directora Jurídica		09-01-2019
Proyectó:	Carmenza Castaño Santa		08-01-2019

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.